

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 20 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consellería de Innovación, Industria e Comercio, por la que se somete a información pública la petición a instancia de parte de la declaración de condición minero-medicinal y la declaración de condición mineral natural del manantial «Los Baños-Aguasantas».

A los efectos previstos en la Ley 5/1995, de 7 de junio, de regulación de las aguas minerales, termales, de manantial y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia y el Decreto 402/1996, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales, termales y de los establecimientos balnearios de la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la petición de declaración de condición minero-medicinal y la declaración de condición mineral natural del manantial que a continuación se describe.

Datos del solicitante:

Solicitante: Piedra Natural Leiro, S. A.

Domicilio social: Tagamanent, Barrio El Rieiral, s/n (Barcelona).

Datos del acuífero o manantial:

Denominación: Los Baños-Aguasantas.

Situación: Lugar de Los Baños-Aguasantas, Parroquia de Pantón, Término municipal de Pantón (Lugo).

Características: Agua minero-medicinal y agua bicarbonatada sódica sulfurada.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Lugo, 21 de mayo de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—35.588.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón en Teruel sobre otorgamiento de la Concesión de Explotación «Cedrillas» N.º 6140.

Don Ángel García Córdoba, Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel,

Hace saber: Que por el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas y con fecha 1 de junio de 2004, ha sido otorgada la Concesión de Explotación que a continuación se detalla:

Cedrillas, N.º 6140, para recursos de la Sección C-Arcillas, sita en el término municipal de Cedrillas (Teruel), con una superficie de 2 cuadrículas mineras, a favor de Cerámica de Teruel, S.A., con domicilio en Polígono Industrial La Paz, Nave B-4, 44003 Teruel, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Teruel, 18 de junio de 2004.—D. Ángel García Córdoba, Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.—35.644.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete, sobre la información pública del perímetro de protección del agua termal llamado Vallejo de Manuel Royo.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete, se expone al público el siguiente perímetro de protección:

Nombre: Agua Termal Vallejo de Manuel Royo.

Peticionario: Consejería de Obras Públicas.

Domicilio: Avda. España, 8, 02071 Albacete.

Término municipal: Casas de Juan Núñez (Albacete).

Perímetro:

- 1 (620.138 - 4.327.518)
2. (621.465 - 4.327.873)
3. (623.040 - 4.328.003)
4. (625.097 - 4.327.774)
5. (624.930 - 4.327.427)
6. (624.936 - 4.327.110)
7. (625.247 - 4.325.946)
8. (625.172 - 4.325.567)
9. (624.724 - 4.324.957)
10. (624.664 - 4.325.946)
11. (624.754 - 4.323.781)
12. (624.724 - 4.323.856)
13. (624.343 - 4.324.356)
14. (624.268 - 4.324.676)
15. (623.872 - 4.324.942)
16. (622.713 - 4.325.262)
17. (621.114 - 4.326.302)

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para que los que tengan la condición de interesados, presenten alegaciones en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (Mayor, 46, Albacete), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación.

Albacete, 21 de mayo de 2004.—El Delegado provincial, Fernando de Pablo Hermida.—35.641.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Vigo sobre extravío de título universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2 de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), se anuncia la incoación de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias del Mar por extravío del que fue expedido por la Universidad de Vigo en fecha 31 de octubre de 1996 a favor de don Anxo Conde Lago y con los números de Registro Nacional 1998/148707 y universitario 9600610.

Lo que se hace público para conocimiento de la personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Vigo, 14 de junio de 2004.—El Decano, Miguel Ángel Nombela Castaño.—35.609.